

ALERTA ADUANA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE FRAUDE EN LA EMISIÓN DE ENVÍOS DE ESPAÑA HACIA CUBA

Fuente: www.aduana.cu



El sitio web de la Aduana General de la República (AGR), www.aduana.cu, publicó una nota informativa alertando a los cubanos residentes en la Isla y en el exterior, que usualmente expiden o reciben envíos postales hacia Cuba, sobre la existencia de una auto-titulada Agencia de Envíos España-Cuba, la cual se ha comprobado que no es más que una

empresa fantasma.

La fraudulenta agencia en los últimos días se ha estado promocionando a través de varios sitios en Internet, incluyendo en redes sociales como Facebook, haciendo ofertas tentadoras a sus posibles clientes como son el envío de encomiendas postales sin límite de peso y sin costo alguno para el destinatario.

Según el listado publicado en su perfil en Facebook, los remitentes podrían enviar misceláneas, confecciones, alimentos, efectos electrodomésticos, entre otros. La AGR alerta a los usuarios de los servicios postales que dicha empresa no está autorizada a realizar operaciones comerciales en nuestro país y que es incierto el hecho de que puedan importar artículos sin límite de peso.

Por el último, en el comunicado la AGR se reitera que los envíos postales por cualquier vía no pueden ser superiores en valor a los 200 pesos convertibles CUC, norma que está comprendida junto a la cantidad de artículos permitidos en las Resoluciones 206, 207 y 208 del 2014 de la Aduana General de la República de Cuba.